

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un trimestre, 2 ptas: Un semestre, 3'50: Un año, 6 pesetas.
En Provincias, un trimestre, 2'50: Un semestre, 4 ptas.: Un año, 7 ptas.
Extranjero: Un año 10 pesetas.

LA LUZ

PERIÓDICO SEMANAL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

ANUNCIOS

Españoles, 25 céntimos línea.
Extranjero, 0'50.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Número del día 25 cts.
Id. atrasado 1 pta.

DIRECTOR, D. JOSÉ PEREZ GAYOSO

DE LOS ARTICULOS Y COMUNICADOS QUE SE RECIBAN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Administrador, D. PEDRO BUENO Y VARGAS

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS
SIN PERJUICIO DE HACERLO DIARIO OPORTUNAMENTE

REDACCION Y ADMINISTRACION

BALLESTA, 13, SEGUNDO

NUESTROS OBLIGADOS TEMAS

La Agricultura, Industria y Comercio.

La sinceridad electoral.

La Contabilidad del Estado.

El Banco de España.

Los poseedores de la Deuda pública.

Las Sociedades de Seguros contra incendios.

Las Empresas de ferrocarriles.

La Compañía Arrendataria de Tabacos

Varias otras Sociedades de crédito.

La Administración de justicia.

La Empleomanía pública.

La prensa periódica.

POLITICA Y ADMINISTRACION.

De lo que sean en su sentido teórico no hemos de hablar; porque sabido es que tales conocimientos son indispensables para la dirección de los intereses morales y materiales de los estados; pero si nos hemos de fijar en el hecho de que la política en la práctica, no solo ha descendido de su elevado objeto, sino que absorbiendo toda la atención de los Gobernantes, les imposibilita de que se ocupen de administrar bien los asuntos públicos.

Vemos que la política hoy se reduce á la acción del abigarrado conjunto de partidos, cada uno de los cuales, leal ó interesado, se compone de una autoridad que fija los procedimientos que, enarbolados como bandera, dan sombra al grupo, que sigue al jefe aún en sus extravíos, si le parece convenirle ó por escisión se multiplica; no son escuelas de principios, sino de lucha, por oposición sistemática. De esta organización, realmente militar, resulta necesariamente la beligerancia; enfrente de unas ideas otras, contra unas aspiraciones las contrarias ó diferentes, siempre la pugna que se hace personal, enconando los ánimos ganosos de vencer, más por el botín que por la gloria.

Si política fuese en la práctica lo que teóricamente, sino una ciencia, porque no puede tener la fijeza propia de ésta, sí, al menos, conjunto armónico de verdades relativas subordinadas al principio único, bien general; no seríamos ni

hombres con deseos de poseer el poder, ni menos que para conseguirlo pusieran en juego todos los medios, desde el ardido oratorio hasta la lucha armada, porque el deseo de hacer felices á los gobernados, es menos vehemente que el de conseguir, no sabemos que ventajas, no digamos siempre materiales, pero ventajas al fin, muy apetecidas y sin duda superiores al trabajo impropio en verdad, inherente al cargo.

Descendiendo al terreno, vemos que se hacen las afiliaciones por la esperanza de conseguir en caso de victoria resultados particulares, pues los que dentro de un partido militante se inspiran en móvil patriótico, equivocan el camino, porque ni sus jefes les llevan con ese fin, ni los medios son para conseguirlo, porque la lucha sigue siempre, se inicia cada día, y sin paz no hay bien posible para la patria, y no hay paz si hay lucha en cualquier forma. Este objeto egoísta, esta nota discordante, pero que domina, es la que desentona echando por tierra toda esperanza de éxito en el legítimo fin de la política verdad y es la que dá por resultado que la administración pública no sea acertada, porque si los destinos por el sueldo, son los alicientes ofrecidos para hacer prosélitos en cada partido y premios otorgados caso de vencimiento, resulta que ni este medio de provisión se funda en nada que garantice honradez é idoneidad, ni aún caso de que casualmente se consiga, vale de nada á causa de la corta duración de los empleos que han de ser arrebatados por el nuevo triunfador, á lo que se junta el desasosiego que dá al empleado la constante amenaza de la cesantía, que hace ocupe toda su atención en la marcha de la lucha política, que es donde está su bien ó mal, particular.

Hágase la provisión de todos los destinos públicos independiente del favoritismo político, y se habrá hecho posible la administración, quitando poder á la politiquilla, pero así se hará posible la verdadera política, pues no la división sino la unión conviene para regir un país y, privando á los partidos de individuos, porque éstos no se dejarían arrastrar sabiendo que nada iban ganando, quedarían reducidos á sus jefes que, entre sí se las habrían, reduciéndose á su vez bien pronto.

Otro medio, junto con este, ocurre para destruir los partidos, y es hacer que los altos puestos no tengan otra remuneración que el honor, entonces los desearían pocos, sería necesario proveerlos por elección y hacer su desem-

peño obligatorio; es verdad que tendrían que recaer en personas que tuvieran otro medio de vivir, pero este no sería un inconveniente, puesto que los empleos administrativos estarían bien pagados, y al alcance, por medios justos, de los que del sueldo tuvieran necesidad, no de ventajas ajenas al servicio, ni otras que el sueldo únicamente. Se dirá que no es solo deber general, sino derecho también general el de gobernar, pero ninguno de los exceptuados había de querer usar de tal derecho, puesto que con él no alcanzaba ninguna ventaja. Tampoco nos privábamos así de inteligencias útiles, pues siempre las tendríamos en la Administración ó en las Ciencias, Artes, Industria ó Comercio.

No sería la política un oficio, de osados, ó déspotas, ó necesitados ó prevaricadores como hoy, aún cuando no negamos que es al mismo tiempo plantel de hombres de relevantes méritos, de fe, constancia, buena intención, sabiduría y dote de mando; pero solo estas buenas condiciones adornarían á los gobernantes, y estarían exentos de los vicios que tanto perjudican, resultando todo de limitar las atribuciones del cargo á las que le son propias.

Deben mirarse á fondo los problemas, y el de la Gobernación le han embrollado, complicándole, la malicia, bastardeando su procedimiento legítimo, por eso el sentimiento de la rectitud se subleva contra tal estado de cosas, pero no basta que la inmensa mayoría discurrendo bien, esté desengañada y apartándose de la intervención directa en la política no haga nada por encauzarla, porque el indiferentismo no es solución, es dejar hacer, y eso es lo que quieren los explotadores.

Gobernar, en cuanto es usar del poder ejecutivo, es una cuestión puramente práctica, porque es realizar el ordenado cumplimiento de las leyes: por eso huelgan los partidos, que solo pueden pretender representar teorías distintas, y esto en la oposición, que en el mando tienen que ser exactamente iguales; uno en esencia si gobiernan, ó serían impotentes y por consiguiente también nulos. Las teorías solo caben en la discusión de las leyes, para que de la combinación de todas resulte el acierto y como este poder legislativo debe ser por una naturaleza independiente en absoluto del ejecutivo y tiene que estar formado por todos los legítimos representantes de todos los compatriotas, no caben en él tampoco los partidos, porque ellos buscan mando y

utilidades, que no hay en legislar, trabajo sin otra recompensa legítima que la satisfacción del que lealmente procura el bien de todos.

Esta es la realidad; gobernar, como ejercicio de uno de los dos poderes, legislativo ó ejecutivo (delegados, no propios) no puede ser recompensado, y menos material ni pecuniariamente de un modo directo ni indirecto, porque es una de tantas obligaciones sociales, de hacerlo profesión, oficio, modo de vivir ó conveniencia particular, resulta su desnaturalización y que sea contraproducente: es criar cuervos para que nos saquen los ojos.

M. ALVAREZ.

EL BANCO DE ESPAÑA

SU SITUACION

XIV

(Comunicado.)

"Sr. Director de LA LUZ:

Muy señor mío: Son muy de tener en consideración las observaciones expuestas en sus contundentes artículos respecto á la situación del Banco de España, pero francamente, me parece que hay en ellos algo de exageración, y ruego me dispense que pase á rectificar algunos de sus conceptos, ya que del crédito y la honra de la nación se trata.

En primer lugar, todo el mundo está cansado de saber que el Banco de España sólo posee un capital de 150 millones de pesetas, representado por trescientas mil acciones nominativas, de á 500 pesetas cada una; que hasta el año 4 del próximo siglo, se halla autorizado por una ley para tener en circulación billetes hasta la suma de 750 millones, siempre que conserve en sus cajas, en dinero metálico y barras de oro y plata, la cuarta parte, ó sea 187 1/2 millones, razón por la que no está obligado á cambiar sino en la misma proporción los billetes que se le presenten; que las falsificaciones y malversaciones de fondos son considerados para todos sus efectos como defraudación de caudales públicos; que los Accionistas no responden más que del valor nominal, ya desembolsado de sus acciones, sea cual fuere el valor efectivo á que se coticen en el mercado; que las obligaciones preferentes del Banco las constituyen los billetes en circulación, las cuentas corrientes y los depósitos, y que el Consejo de Administración de tan importante establecimiento se compone de doce Accionistas, elegidos en junta general, un gobernador, nombrado por el Gobierno de la nación, dos subgobernadores, y un secretario general que á su vez nombra el Consejo.

Todo esto, señor Director de LA LUZ,

repito que lo sabemos todos, porque son hechos consignados en los Estatutos y Reglamentos del Banco, y no veo la necesidad de que se tome usted el trabajo de recordarlo al país con tanta insistencia como lo hace, por medio de su ilustrada publicación; pero en lo que no puedo, en manera alguna, estar de acuerdo, es en que la situación económica de dicho establecimiento sea tan difícil como quiere presentarla LA LUZ á los ojos de la opinión, cuando no se ha dado todavía ni un solo caso en que el Banco haya dejado de atender con puntualidad y exactitud sus obligaciones, que es á todo lo que está obligado, sea cual fuere su capital propio ó ageno, así como el crédito de que disfrute.

Y si bien es cierto que los billetes del Banco son rechazados en muchos establecimientos comerciales desde que LA LUZ les ha dicho que no hay derecho para exigir que se reduzcan á metálico, sino por la cuarta parte de su valor, no lo es menos que ni los tenedores de billetes ni los demás acreedores por cuentas corrientes, depósitos, etc., hayan de ponerse de acuerdo para reclamar todos juntos los descubiertos del Banco, porque entonces no tendría más remedio que declararse en estado de liquidación, realizar su activo y repartirlo entre los acreedores por el orden establecido en los Estatutos.

Pero sea de ello lo que quiera, no cabe comparar al Banco de España con el establecimiento de la célebre doña Baldomera, cuyos imponentes fueron allí llevados del más refinado egoísmo y á sabiendas de perder su capital los últimos decididos.

No, ni mucho menos; el Banco, suceda lo que suceda, responderá siempre de sus actos ante el país, porque el crédito y la honra de los individuos que componen su Consejo de Administración, vale más que todos los capitales en él impuestos.

Soy de V. atento servidor q. b. s. m.

RICARDO ALVAREZ."

Pocas consideraciones hemos de consignar respecto al anterior comunicado, porque se trata de un asunto en que ni siquiera cabe discusión. No cabe más que la liquidación del Banco de España y la reorganización de los de provincias en el modo y forma que se hallaban al dictarse el Decreto privilegio del año 74, para que las necesidades de la Agricultura, la Industria y el Comercio se hallen debidamente garantidas por muchas colectividades y no por una sola, como sucede hoy con dicho establecimiento que todo lo absorbe, lo centraliza y lo maneja á su capricho, descuidando por completo aquellas fuentes de riqueza pública.

La situación del Banco de España es difícilísima, diga lo que quiera el comunicante, el que después de todo no hace más que confirmar nuestros asertos, esto es: que su garantía se reduce á 150 millones para responder de 5.000 millones que se le tienen confiados por diversos conceptos; y que estando, como está, atendido solo al crédito, es facilísimo que llegue el día, no muy lejano acaso, en que, varios acreedores de distintas clases reclamen sus créditos, con lo cual nos encontraríamos en el mismo caso de doña Baldomera, si bien con la diferencia de que no desaparecerían los Consejeros del Banco, ni tenían para qué, sino por el contrario, con la Ley y los Estatutos y Reglamentos en la mano, rendirían sus cuentas con exactitud al Gobierno y al país entero; sin que por eso hubiera de ser más placentera su situación activa, que es nuestro caballo de batalla.

Claro es que todos sabemos la mala

situación del Banco y por eso insistimos con tanta tenacidad en recordárselo al Gobierno para que, con arreglo al art. 22 de la Ley de 28 de Enero de 1856, vigente hoy, tome alguna determinación eficaz sobre el asunto, á fin de evitar una catástrofe, pues no es suficiente á evitarla el que dicha Sociedad venga atendiendo con puntualidad á sus obligaciones porque lo que debe preverse es lo porvenir; y como hemos conocido instituciones de crédito, de tanto ó más arraigo que el Banco de España, que han venido á tierra, de ahí también nuestra insistencia en pedir que no continúen á merced de esta sola empresa los intereses, el crédito y la honra de la nación, sino que se reorganicen los Bancos provinciales á fin de que estén mejor atendidos en cada localidad la Agricultura, la Industria y el Comercio, sin cuyo progreso es imposible el del país.

Ya ve, pues, el comunicante, como estamos de acuerdo en todo.

LA TABACALERA

V

Ya en el número anterior hemos expuesto lo perjudicial que es á nuestro organismo el uso de un tabaco que se halle falto de beneficio, ó que se encuentre corrompido por exceso de fermentación, y como abrigo algunas sospechas, de las que me alegraría estar equivocado, se me ocurren, por si hay quien quiera contestar, las siguientes preguntas:

¿Qué se hace con los muchos fardos de tabaco que se ocupan á los contrabandistas?

¿Son quemados en la Aduana ó se llevan á la fábrica, para mezclarlos con los productos nacionales?

¿Las plantas que arrancan los carabineros, se inutilizan ó se dejan secar, para aprovecharlas también como tabaco propio de consumo?

Estas cuestiones que parecen, que de suyo no tienen importancia, son de gran interés para los fumadores.

Los tabaqueros de Gibraltar compran comunmente todos los tabacos ordinarios y malos que rechazan otros mercados; también adquieren todo el tabaco silvestre, y en verde, que llevan á vender los moros á las plazas de Melilla, Ceuta, Tánger, etc., y además todas las imitaciones de tabaco que les ofrezca cualquier mercader; y entre las diversas materias que ellos agregan después para aumentar la cantidad, una de las menos nocivas es la cascarrilla de cacao, que se presta admirablemente para ser mezclada con la picadura; con todo lo cual preparan varios surtidos, de los que he visto vender algunos hasta á dos y medio reales la libra.

Pues bien, los contrabandistas compran, por lo regular, esas clases más inferiores de tabacos, á fin de que les quede alguna utilidad sobre los muchos gastos que les causa la introducción fraudulenta de su mercancía; tal es la calidad del tabaco que suelen apresar los carabineros y demás empleados de la Arrendataria; tabaco que, según mis informes, debía ser quemado en las Aduanas; pero sospecho que va á engrosar las existencias de los almacenes de la Compañía; de ser así, ya ven los que se hayan tomado la molestia de leer mis artículos, que estamos ahora más expuestos que otras veces á adquirir enfermedades de la garganta y pulmones, por el mal acondicionado y adulterado tabaco que

nos endosarían los jefes de la Tabacalera.

Y sin embargo de la mucha utilidad que puede prestarle el decómiso de tanto contrabando por la costa Sur del Mediterráneo, y de la moralidad que dice la misma Compañía que ha introducido en la administración, fabricación, etc., de su negocio, ni le produce el 60 por 100 como anteriormente, ni por eso sube el premio de sus acciones, sino que está en baja su papel, y no puede indemnizarse de la pérdida considerable que experimentó en su primera desahucio, al hacerse cargo de las existencias que había en los diez y nueve mil estancos nacionales; es decir, que como ha nacido recibiendo un golpe mortal, para evitar el descrédito, manda insertar anuncios pomposos, y hasta comete la puerilidad de enviar regalitos de tabaco á las redacciones de los periódicos, para que éstos se ocupen favorablemente de ella, y de este modo hacer ver á los incautos que tiene vida (sí, vida ficticia), y que van á tener ganancias espantosas, invirtiendo el capital en acciones tabacaleras.

Con esos mezquinos medios de que se vale, quiere también hacernos creer que estamos fumando tabaco excelente, como si entre tantos consumidores como tiene, todos hubieran de ser profanos en la mala materia que dice haber mejorado, pero que en nuestra práctica y experiencia de cultivo, beneficio y elaboración de tabacos, nada hemos podido encontrar variado ventajosamente para los que, encenagados en el vicio, y no queriendo rendir tributo á los nocivos tabacos de contrabando, sostenemos esa pingüe renta nacional, tan mal administrada como algunas otras.

Si ya anteriormente hemos expuesto lo perjudicial que es á nuestra salud el tabaco sin fermentación, dicho se está que si las plantas que arrancan los carabineros no reciben beneficio ninguno, y sólo las dejan secar para mezclarlas con la picadura, bien podría entonces creerse también, que la Arrendataria acabará en poco tiempo con la existencia de la mayoría de los fumadores, que son los que no pueden comprar los buenos tabacos que se regalan á los altos funcionarios del Estado.

Para concluir diremos que, como á todos nos interesa saber el destino que se le dá al género decómiso por los empleados de la Tabacalera, bueno sería, para evitar mayores abusos, que la persona que pueda asegurarnos este hecho, nos lo comunicara, y recibiría nuestro agradecimiento y la satisfacción de haber contribuido al bien de la clase consumidora del infernal género que expende la Compañía.

UN FUMADOR.

SUETOS Y NOTICIAS

La Tabacalera.—Con la más profunda pena hemos sabido el fallecimiento de su Director, el Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gómez, pues si bien por su mal estado de salud durante todo el tiempo que ocupó aquel cargo, no pudo dedicar su clara y experimentada inteligencia al encauzamiento de la administración de tan productiva industria, en cambio era hombre tan probo y de tan vastos conocimientos como el que más, y el país ha experimentado una gran pérdida con su muerte.

Pero ya que la desgracia así lo quiso, conveniente es para bien de la Compañía Arrendataria de Tabacos que sus accionistas separen un poco en la elección del nuevo Director, porque de él depende todo el éxito de la empresa, y entre todos los que se indican para dicha vacante, y sin temor de herir suscepti-

bilidades porque todos le conocemos, nos parece más á propósito el Excmo. Sr. D. Juan García de Torres, senador del Reino y ex-Director de Estancadas, cuya respetabilidad y especiales conocimientos en la industria de que se trata, comenzarían por llevar la confianza á los accionistas y al público, pues sabe todo el mundo y consta además en los datos oficiales que debido á su reconocida probidad, asiduo trabajo y probada inteligencia, se elevó la renta de tabacos á 108 y 115 millones de pesetas en los últimos años de su acertada dirección, cuando por regla general fueron solo de 80 á 85 millones.

Fijense bien los accionistas si quieren salvar la Tabacalera y defender sus intereses.

Y ahora vamos á otra cosa:

Los balances, mal llamados de situación, que la Tabacalera viene publicando, adolecen de los mismos defectos que los del Banco de España y hasta parece que están vaciados en el mismo molde; les falta claridad y exactitud en cuanto á la real y verdadera situación económica de la empresa y los sobran muchos guarismos en el activo y pasivo, que no tienen más objeto que el de que las sumas totales aparezcan grandes, colosales, de cientos y aun mejor de miles de millones porque es lo único en que se fija el vulgo.

La partida de 125.549.439'60, que aparece en el pasivo del balance de 14 del corriente por diferencia entre el coste provisional y el precio de venta de labores almacenadas, es inadmisiblemente como lo son otras equivalentes del activo y de que nos ocuparemos con más detenimiento en los números sucesivos.

El Banco de España.—Nuestro muy apreciable colega *El Liberal*, en su número de 21 del corriente dice, entre otras cosas con relación al último balance del Banco lo siguiente: *El aumento de las cuentas corrientes podría considerarse como dato poco satisfactorio, por existir por ese concepto 331 y 1/3 millones parados en el Banco, cuando hace falta capital para empresas que desarrollen la producción.*

El Liberal, se guasea seguramente de los balances del Banco, porque no podemos creer que no entienda, según parece, su manera de funcionar, perfectamente dentro de su ley privilegio, y de sus Estatutos y Reglamentos.

¿Quién le ha dicho á nuestro colega que el Banco tiene parados en sus cajas los millones de cuentas corrientes, ni tan siquiera los de depósitos voluntarios ni necesarios?

Todos los fondos que ingresan en el Banco, se invierten en las operaciones que el mismo tiene por conveniente con arreglo á sus Estatutos, y no tiene más deber que el de conservar en sus cajas el metálico correspondiente á la cuarta parte de los billetes en circulación y atender puntualmente al pago de los talones que se le presenten, en billetes por supuesto, no en oro ó plata como debiera efectuarlo siempre que se le pidiera.

Por consiguiente, si entiende *El Liberal* que el Banco de España tiene guardados en algún rincón de sus sótanos los 331 millones de pesetas que importan los saldos de cuentas corrientes para que sus acreedores pasen á retirarlos cuando se les antoje, está muy equivocado, pues el día que esto sucediera, concluiría el Banco.

Un incapacitado especial.—Sabemos que el fiscal del Juzgado del Norte de Madrid, D. Rafael Adel, en el pleito que sigue D. José González Vega, contra su esposa y curadora doña Casimira Vega, sobre inhabilitación legal, ha pedido se instruya causa criminal contra ella y consortes.

Sin comentarios por hoy; estaremos sobre el asunto, puesto que es de la más trascendental importancia social.

El incendio de la Plaza de Herradores.—Suplicamos con verdadero encarecimiento á la Sala de lo criminal que, en vista de los poderosísimos fundamentos expuestos por el letrado Sr. Hidalgo Saavedra, en un escrito de 11 del corriente, se sirva decretar la escarcelación de los tres honrados padres de familia, procesados por consecuencia de dicho incendio y á virtud de una calumniosa denuncia, para que puedan atender á las sagradas obligaciones de sus hogares.

Así lo esperamos con confianza de la imparcial y siempre ilustrada y respetable decisión de la Sala.

Buenos vinos de todas clases.—Lo son indudablemente los de la casa especial M. Artaza y Compañía, Arenal 2, que recomendamos ingenuamente a nuestros lectores en la seguridad de que nos lo han de agradecer.

Véase el anuncio en el lugar correspondiente.

La primera enseñanza en Francia.—Con el mayor gusto hemos leído una correspondencia que insertó nuestro apreciable colega *El Liberal* en su número 3.365 firmada por el Sr. Sardá.

En ella demuestra con desapasionado y recto criterio, la gran diferencia que existe entre nuestros rutinarios y defectuosos sistemas y métodos de enseñanza y los que se practican en Francia, donde la instrucción primaria ha tenido un desenvolvimiento casi maravilloso en el espacio de diez años.

La causa de nuestro atraso en este ramo la atribuye, y con razón, a que los gobiernos astraídos por el vértigo de nuestra deplorable política, no consagran a la instrucción pública, más que una atención muy secundaria; también a la falta de verdadera organización de nuestras escuelas normales que son los centros donde han de formarse maestros llenos de vocación y entusiasmo para el elevado cargo que se les confía, como es la educación de los tiernos seres en quienes han de infundir el amor a todo lo grande, a todo lo bello, y a toda idea de progreso, y que de este modo sea la escuela de primeras letras el lugar preparatorio completo de todos los estudios que más tarde deban hacerse al seguir una carrera.

Pero, como dice muy bien el Sr. Sardá, no basta leer los tratados de Pedagogía de Francia, ni sus importantes obras de educación popular, sino que es necesario ir allí, presenciar los actos escolares, y observar su práctica para darse cuenta exacta de esa manera especial de inculcar los conocimientos a la niñez, sin cansancio ni perjuicio de sus facultades físicas, ni intelectuales, sino por el contrario, animados y distraídos todos con

los adecuados procedimientos y demás medios que el maestro pone en juego para atraer la atención voluntaria de sus pequeños discípulos.

Allí en aquellas aulas, no están las colecciones de mineralogía, zoología y botánica, los aparatos de física y las figuras y cuerpos geométricos, solamente para adorno de las clases, no; allí para cualquier lección de una asignatura, sea la que fuere, se hacen aplicaciones prácticas con el abundante y propio material de que se hallan dotados esos establecimientos de instrucción; estando prohibido en absoluto, los castigos corporales y las lecciones de memoria que, sin provecho ninguno, tanto hacen sufrir al niño.

Sigue el referido señor atribuyendo también la falta al público y a la prensa misma, que no se ocupan como debieran de las cuestiones de la educación popular, o por lo menos no se preocupan lo bastante para imponer a los gobiernos una línea de conducta decidida y eficaz.

Y por último, dice que la culpa está en nosotros mismos, porque nos falta esa atmósfera de progreso que otras naciones respiran, las que para llegar a ese grado de adelanto, han tenido que vencer los mismos obstáculos, y luchar con las mismas dificultades y preocupaciones que entorpezcan nuestros esfuerzos para conseguir que la primera enseñanza respaldada bajo el amparo de una nueva ley, semejante a la de Francia, que anula la vigente, defectuosa y añeja de 1857.

Tranvías de Madrid.—Decididamente el Ayuntamiento de Madrid o cuando menos el Sr. Alcalde de la Corte le tiene aversión a los tranvías; parece que los considera una calamidad que no produce servicio alguno al público; cuando se trata de crear nuevas líneas se sulfura la corporación y envía poco menos que en horamala, hasta donde puede hacerse de oficio, a los peticionarios que ofrecen así mejorar las condiciones de circulación por Madrid, y cuando por falta de nuevas líneas que son necesarias, y por ser paso obligado para todas ellas la Puerta del Sol, hay acumu-

lación de carruajes, lo que se les ocurre a las autoridades municipales es que se disminuya el servicio, es caso ya, sobretesto de cortar los malos olores que despiden las deyecciones de las caballerías; en vez de hacer retirar las deyecciones minuto a minuto, que es lo natural, se le ocurre que lo que debe disminuirse es el número de caballerías, imponiendo combinaciones imposibles y mal definidas. Si creyéramos que el reconocimiento de los inconvenientes de las caballerías estaba fundado en la idea adelantada de que la tracción de éstas pueden sustituirse en los tranvías con ventajas higiénicas, y otras por motores eléctricos o por la de cables, tendríamos que alegrarnos de que se reconocieran las molestias innecesarias que con las caballerías se causan; pero por desgracia no es el adelanto lo que inspira al Ayuntamiento de Madrid, en la cuestión de tranvías, sino que parece que entiende que aquí de lo que hay que cuidarse es de que la aristocracia verdadera y también la de similar, circule cómodamente en sus carruajes, mientras que el pueblo bien puede circular a pie y resignado, según ellos. Vamos progresando!...—*La Revista Minera.*

Pila seca de Gasseuer.—La pila se construye en una forma muy compacta, la caja exterior es de aire, (que forma la placa positiva de la mina) y por lo tanto se salva por completo todo riesgo de rotura. Comparada la nueva pila a la *Lectanché*, la corriente es mucho más constante y peso a peso da muchísimos más electricidad. Los elementos pueden colocarse en cualquier posición y estando bien barnizados exteriormente pueden ponerse unos sobre otros, resultando así combinaciones que la hacen formar una batería muy portátil.

El sistema detallado de formar el electrólito se mantiene secreto, pero se ha dado a entender que se emplea el yeso, esto es sulfato de cal, como medio de suspensión, y que el protóxido de zinc forma uno de los principales ingredientes. El electrólito forma una masa compacta y seca, que es sin embargo bastante porosa para permitir la salida fácil

de los gases con libertad. La fuerza electromotriz en circuito abierto es 1,5 Volt.

Una particularidad muy notable tiene esta pila, y es la de que después de haber disminuido hasta 0,1 Voltas, pasando una corriente por ella en dirección opuesta, puede volverse a cargar cual si se tratara de un acumulador. Esta operación puede repetirse varias veces, dependiendo el número principalmente de las dimensiones del elemento positivo.

A lo que parece, el Sr. Gasseuer no tiene otras pretensiones que las de sustituir su pila a la *Lectanché* de los telégrafos, campanillas eléctricas y otros usos.

Piedra de afilar artificial.—De la *Guía de científicos* tomamos el siguiente procedimiento. Disuélvase gelatina superior en una cantidad de agua igual a su peso, cuya operación se hará en una habitación oscura; añádate después el 112 por 100 de una solución de bicromato de potasa, disuelto de antemano en un poco de agua. A esta mezcla se agrega esmeril bien pulverizado, y se agita y bate hasta quedar todo muy ligado. Se le añade también el 2 por 100 de pedernal en polvo, que puede sustituir también al esmeril.

Esta masa se moldea y se la somete a alta presión en estado húmedo y luego se la deja secar al sol por varios días. Esta piedra artificial es superior a las piedras de afilar naturales.

BOLSA DE MADRID

Cotización de ayer.

Deuda perpetua al 4 0/0 interior.....	72 40
Idem, id exterior.....	75 15
Deuda amortizable al 4 por 0/0.....	89 05
Billetes de Cuba, de 1886.....	108 75
Acciones del Banco de España.....	417 00
Compañía de Tabacos.....	104 00

Cambio de letras.

París a 8 días vista.....	1 85
Londres, id. id.....	25 82

U. MONTEGRIFO, IMPRESOR, BAILEN, 26.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA CATALANA

GRAN FABRICA DE CORSES

Especialidad en el corte. Competencia con los precios de fábrica.

Igualmente se encarga del lavado, arreglo y reforma de los corsés usados, con la mayor prontitud y economía.

También se mandan a provincias remitiendo su importe y las medidas.

ESPOZ Y MINA, 14

FABRICA Y ALMACEN

DE

APARATOS, TARJETAS Y ARTICULOS

PARA

FOTOGRAFÍA

(única casa en España.)

LOHR Y MOREJON

ESPOZ Y MINA 3, PRINCIPAL

Aparatos completos para artistas y aficionados. Se remite gratis el nuevo Catálogo.

A comer bien y barato.

Pasadizo de San Ginés, 5, principal.

PASTILLAS BONALD

Lo más eficaz para enfermedades de la boca, garganta, estómago. Caja 2 pesetas.

Gorguera, 17, Farmacia.

LA MAQUINARIA INGLESA

Plaza del Angel, 18. Madrid.

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS DE VAPOR Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS

PRENSAS, BOMBAS, TUBOS DE HIERRO, MANGAS DE GOMA Y DE LONA, CORREAS, ETC. y las especiales calderas inexplorables sistema de Naeyer.

La correspondencia al director, D. Jaime Bacho.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de *Riaza*, de Pérez Negro, son, sin duda, la mejor preparación que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean

TERCIANAS CUARTANAS O COTIDIANAS

Su crédito es extraordinario, y su bondad las hace recomendables.—Caja con 80 píldoras 20 rs., media con 40, 12 rs.—Se remiten por correo por 2 rs. más.—De venta en todas las mejores boticas de España. En Madrid, Borrell, Puerta del Sol, 5, y en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

A los que padecen del estómago.

Doble magnesia calcárea, antibiliosa y efervescente, preparada por E. Hernández.

Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago.—Precio: 6 y 10 reales frasco. Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernández, calle Mayor, 27.

DENTICINA INFALIBLE Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los deslencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor; y en todas las boticas y droguerías de España.

RON BACARDI

puro, sin alcohol amílico, elaborado del jugo de la caña en Santiago de Cuba, por los señores Bacardi y Compañía.

Depósito permanente almacén de ultramarinos.

8, PRECIADOS, 8

VALENTIN MARTIN

ALMACEN DE AZÚCARES Y CACAOS

CHOCOLATES SUPERIORES ELABORADOS Á BRAZO

EVARISTO RUETE

17, ESPOZ Y MINA 17.—MADRID

Azúcares, cacaos, canelas, té, cafés tostados diariamente. Vinos y licores del país y extranjeros: galletas, legumbres y otros artículos.

Se hacen tareas de chocolate de encargo, y en el domicilio del consumidor.

CHOCOLATE, CLASE ESPECIAL DE LA CASA

a dos pesetas los 460 grámos.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales.

DE CARABAÑA

Salinas sulfatadas, sulfato de sódicas, hiposulfatadas. Unicas de su especie conocidas

Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS

DE ESPAÑA Y FRANCIA

Purgantes, Depurativas, Antiherpéticas, Anti-esicrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

R. J. Chavarri, Atocha 87.

PLAZA DE ANTON MARTIN. MADRID

VINOS FINOS DE BURDEOS

De los más superiores de cuantos vienen a España. Se expenden a 3, 4, 5, 6, 7 y 10 pesetas, y se garantiza la clase.

Tomando cajas de 50 botellas, se hace una rebaja de 25 pesetas.

CARLOS PRAST

ARENAL. 8

LA FUNERARIA

PRECIADOS 70 HOY 44

TELÉFONO 225

HOTEL BRISTOL
PUERTA DEL SOL, 8
Habitaciones independientes
desde 10 reales en adelante.

CALLE DE EL AGUILA CALLE DE
Preciados, 3 Preciados, 3
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Trajes tricot y lanilla á 20, 25, 30,
35, 42'50, 50, 60 y 70 pesetas.
Sacos sobretodos, lanas y meltón, á
25, 30, 35, 42'50, 52'50, 62'50, y 75 pe-
setas.

Géneros de novedad para confeccio-
narlos á la medida.

EMILIO CASTELAR

Se ha puesto á la venta el tomo VI de su
grandiosa obra titulada *Galería histórica de
mujeres célebres*, en casa del editor D. José
María Faquinetto, Olivar, 6, principal, y en
las principales librerías, al precio de CINCO
PESETAS en Madrid y SEIS en provincias.

ARENAL, 2 VINOS ARTAZA ARENAL, 2
Recomendados por sus clases finas para la
mesa, en tintos y blancos.

Gran existencia en vinos de Jerez, Málaga,
Oporto y de Champagne de las principales
marcas. Licores de todas clases, tanto naciona-
les como extranjeros, de las casas más renom-
bradas.

TELEFONO 1.093.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

DE

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Premiados en todas las ex-
posiciones á que han concurrido.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA

OFICINAS

PALMA ALTA, NUM. 8

COMPANIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

CHOCOLATES

ACREDITADOS CAFES

28 recompensas industriales

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR

en la Exposición universal de París de 1878

TÉS.—TAPIOCA.—SAGÚ

Bombones finos de París.

Depósito general Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal..... Montera, 8.

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

CRIADO Y SORIA

CIRUJANO DENTISTA

Carbón, 2, pral.

Especialista en aparatos pro-
téticos.—Dentaduras por todos
sistemas.

CONSULTA DE 9 A 6.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos
del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y
20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico
con trasbordo en Habana.—Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana
y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa
Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.—Trece viajes anuales, saliendo de
Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir
del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y
Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.—Un viaje
cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y
30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas
escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y
Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los domingos,
miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la
Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dila-
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por
pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de
clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no en cuentan
trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los
mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le en-
treguen.

Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por
líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Com-
pañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de La Compañía Trasatlántica.—Madrid. Don
Julian Moreno. Alcalá 33 y 35.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña:
D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—
Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

CENTRO PERICIAL PARA EN CASOS DE INCENDIO BAJO LA DIRECCIÓN DE D. JOSE MEDINA Y HEREDIA

PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA

Las defectuosísimas pólizas ó contratos de seguros contra incendios de todas las
Compañías, y la monstruosa serie de entorpecimientos, vejaciones, obstáculos y
disgustos que estas proporcionan á los asegurados, cuando estos tienen la desgracia
de sufrir siniestros, han movido mi espíritu de ciudadano noble y leal á constituir
este Centro de Peritación, con el solo fin de defender y poner á salvo los intereses
de los que á mí acudan, sin exigirles honorarios ni remuneración de ninguna clase
por las consultas que se me hagan.

Al efecto, cuando ocurra un incendio, el asegurado, antes de hacerlo á la Com-
pañía aseguradora, avisará inmediatamente á este Centro, quien le instruirá de sus
derechos y obligaciones, á más de los que aparezcan de la póliza de seguro, porque
estos ya sabe todo el mundo que solo favorecen á las Compañías.

Para más ámplios antecedentes pueden dirigirse á D. JOSE PEREZ GAYOSO,
calle de la Ballesta, 13, segundo.—Madrid.

José Medina y Heredia.

BAILÉN, 26 U. MONTEGRIFO BAILÉN, 26.
IMPRESOR

En este establecimiento se hacen con la mayor economía periódicos, estados,
obras y toda clase de impresiones.

Gran depósito de impresos para los juzgados municipales.

EXPORTACION A PROVINCIAS

LECCIONES Á DOMICILIO

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES DE RECONOCIDA COMPETENCIA

Primera enseñanza ampliada.—Contabilidad Mercantil y Ma-
temáticas.—Preparación completa en todas las asignaturas del
Bachillerato.—Repaso de las asignaturas de Filosofía y Letras, y
del preparatorio de derecho.

PRECIOS CONVENCIONALES

Razón, de 3 á 7, en la Redacción de este periódico.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

POR
D. JOSÉ PÉREZ GAYOSO

Este interesante libro, único en su clase, se halla de venta al precio de 2 pe-
setas, en todas las librerías. Diríjanse los pedidos al autor, Ballesta, 13, ó á los
Sres. Escribano y Echevarría, plaza del Angel, 12.
Desde diez ejemplares el 25 por 100 de descuento. Pago al contado.

BODEGA UNIVERSAL

Hortaleza, 63 y 65.

Vino de mesa, los 16 litros, á
8, 9 y 10 pesetas.

APROVECHAD LA OCASION

Se realizan con gran rebaja las
grandes existencias en SEDERÍA,
LANERÍA, ENCAJES, CONFECCIONES,
PASAMANERÍA, PERCALES FRANCE-
SES, CÉFIROS, CORTINAJES y demás
artículos.

Tegido seda pura dibujos nove-
dad á 2 pesetas.

Géneros de Lana doble ancho
desde una peseta.

Jerseys clase superior á 6 pe-
setas.

ALMACEN DE NOVEDADES

DE

LEANDRO GONZÁLEZ

Plaza del Angel, 13 y 14.

(frente á la calle de Espoz y Mina.)

LA PERLA ANTIGASTRALGICA

DEL DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea do-
lor, acedia ó vómitos después de las comidas, inape-
tencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general,
para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones,
sean, ó no dolorosas. DEPOSITO.—Sevilla, Globo, Tetuán, 20,
Madrid; García, Capellanes, 1 duplicado, principal.